Mercedes Lorenzo Riesco (1 de 2)
Agente de Desarrollo
Fecha Firma: 28/06/2024
HASH: 7ce56d8881f5ca5b6c553791d6bd1dbd

Roberto Carlos Hidalgo Vega (2 de 2)
Jefe de Área de Urbanismo, Obras, Infraestructuras Urbanas, Patrimonio y Salud Pública
Fecha Firma: 28/06/2024
HASH: 8c1c57991d28ea3ae8b9c0c0e0b5998ae

ZAMORA
AYUNTAMIENTO

PROVISIÓN DE UNA (1) PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021

El Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para la provisión de **UNA (1) PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021, HA ACORDADO:**

PRIMERO.- Convocar a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio para la realización del **TERCER EJERCICIO (Prueba práctica), que tendrá lugar el próximo día TRECE de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO (13-09-2024), a las ONCE HORAS (11:00 H.)** en el aula taller del edificio de **La Alhóndiga del Pan**, sito en la **Plaza de Santa Ana, nº 5, de Zamora.**

Consistirá en resolver por escrito dos supuestos prácticos, que determinará el Tribunal al inicio del ejercicio, relacionados con las materias específicas (Bloque II) del programa que figura como Anexo II a estas bases. El tiempo para la realización del ejercicio será como máximo de tres (3) horas.

Los/as aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y libros de consulta de los que acudan provistos, en cualquier formato incluso digital. En este último caso, los mismos se podrán utilizar en dispositivos electrónicos sin conexión a Internet. No se permitirá la utilización de ningún tipo de programa de cálculo, más allá del uso de cualquier tipo de calculadora. También se permitirá acudir al ejercicio con material de dibujo.

Este ejercicio será leído posteriormente en sesión pública por el/la aspirante. Al final de la misma el Tribunal podrá, si lo estima conveniente, formular preguntas al opositor relacionadas con las materias de su ejercicio.

Se valorarán los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución del supuesto y la capacidad de relacionar los mismos, la idoneidad de la solución planteada, el rigor analítico, la sistemática y la claridad expositiva en el planteamiento, la argumentación y la formulación de conclusiones, así como la calidad de la redacción y de la exposición.

Los aspirantes que no alcancen 5 puntos serán eliminados definitivamente de la prueba.

Zamora, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Cód. Validación: 7ZRCFCSKTS3NAJ4AZ4QNNRALA
Verificación: https://zamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1